

i ASIGNATURA PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Código	363202
Titulación	MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERS ...
Módulo	MÓDULO MENORES, MAYORES Y PERSONAS CON DIVER ...
Materia	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYOR ...
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	Sí
Movilidad Internacional	Sí
Estudiante Visitante Nacional	Sí
ECTS	7,00
Departamento	C144 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

Ningún requisito previo

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	Identificar los mitos y prejuicios personales sobre los mayores, el envejecimiento y la diversidad funcional, que pueden incidir negativamente en el desarrollo de la competencia profesional requerida en la prestación de atención y servicios a quienes se encuentran en tales situaciones.
2	Explicar cómo el envejecimiento / la diversidad funcional afecta a la comunicación y a las relaciones interpersonales.
3	Demostrar competencia en el inicio, puesta en marcha y finalización de la entrevista profesional con personas mayores / diversidad funcional
4	Distinguir los dilemas éticos que se producen en la práctica clínica geriátrica y qué medidas médicas o sanitarias pueden tomarse en el marco de la legalidad vigente.
5	Conocimiento del marco legal de la integración socio-laboral de las personas con discapacidad

Id.	Resultados
6	Conocer las medidas previstas en los programas de fomento de empleo en vigor, las medidas de inserción laboral y de las distintas formas específicas de inserción en el mercado de trabajo.
7	Conocimiento del régimen jurídico de las prestaciones del sistema de protección social, especialmente el régimen jurídico de las prestaciones del nivel no contributivo, y de asistencia social, así como del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.
8	Conocer la normativa reguladora de la incapacitación e internamiento de personas con discapacidad y las medidas de protección antes y durante los procedimientos judiciales, así como la oportunidad de aplicar medidas alternativas a la incapacitación judicial.
9	Conocer las instituciones jurídicas de protección patrimonial de las personas con discapacidad y valorar su aplicabilidad.
10	<p>Conocer el marco normativo administrativo de la valoración de la discapacidad y dependencia y saber determinar las medidas oportunas dentro del catálogo de servicios legalmente previstos.</p> <p>SOS4.- Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales</p>

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA BÁSICA	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones "y los conocimientos y razones últimas que las sustentan" a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
COMPETENCIA GENERAL	Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables
COMPETENCIA GENERAL	Trabajar en equipos multidisciplinares identificando los colectivos vulnerables y las causas que generan su situación para elaborar medidas y fórmulas que faciliten su integración
COMPETENCIA GENERAL	Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad
COMPETENCIA GENERAL	Aplicar y evaluar críticamente las medidas existentes en la actualidad para proteger a los colectivos vulnerables
COMPETENCIA GENERAL	Dominar el lenguaje técnico y desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación que permitan comunicarse en los entornos profesionales dedicados a la protección de los vulnerables

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Alcanzar las técnicas de comunicación precisas para relacionarse con las personas vulnerables a fin de poder detectar sus necesidades y carencias
COMPETENCIA GENERAL	Trabajar de manera autónoma y crítica en la identificación de colectivos vulnerables así como en los motivos de su situación
COMPETENCIA GENERAL	Resolver de forma individual o colectiva los problemas derivados de la existencia de colectivos vulnerables
COMPETENCIA GENERAL	Saber integrar conocimientos, valorando sus fundamentos y reflexionando sobre sus implicaciones sociales, éticas y jurídicas en el ámbito de la protección de los colectivos vulnerables
COMPETENCIA GENERAL	Ser capaz de emitir un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Saber integrar conocimientos, valorando sus fundamentos y reflexionando sobre sus implicaciones sociales, éticas y jurídicas en el ámbito de la protección de los colectivos vulnerables
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Ser capaz de emitir un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad para trabajar en equipo y para coordinar equipos de trabajo
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidad para desarrollar relaciones interpersonales y de comunicación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Conocer y valorar el principio de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, el principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional y los valores democráticos
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita

Q TEMARIO

Temario	Descripción
<ul style="list-style-type: none"> - Relación interpersonal en personas mayores con diversidad funcional - Dilemas éticos en la práctica clínica geriátrica. - Internamiento de personas mayores y con discapacidad y, medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad. - El tratamiento de las personas con discapacidad en UPACE. - Protección patrimonial de las personas mayores y con discapacidad - Responsabilidad civil por los daños causados a personas mayores y dependientes y responsabilidad de la persona con discapacidad. - Normas administrativas de valoración de la discapacidad, catálogo de servicios y prestaciones y cuidados profesionales y no profesionales a personas en situación de dependencia. - Marco normativo para la integración laboral de las personas con discapacidad. Prestaciones por jubilación, dependencia y discapacidad. 	

✍ SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Calificación prueba tipo test, a realizar en las fechas previstas de examen en el horario al finalizar las asignaturas: puntúa hasta un 50% de la calificación final.	Se exige tener una nota mínima de 4 para hacer promedio con la calificación de las pruebas propuestas por los docentes. Por cada seis preguntas incorrectas se restará una pregunta correcta, con independencia del número de preguntas del examen.	50 %
Realización de pruebas prácticas, propuestas por los docentes en el aula o como tarea virtual	Puntúa hasta un 50% de la calificación final. Se exige tener una nota mínima de 4 para hacer promedio con la calificación del examen tipo test.	50 %

Criterios de evaluación

El Máster se imparte en modalidad presencial, erigiéndose una asistencia obligatoria del 80% de las sesiones a los alumnos, en cada asignatura, para poder examinarse de acuerdo con el sistema de evaluación continua.

Se establecen dos sistemas de evaluación: sistema de evaluación continua o sistema de evaluación no continua.

A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

Este sistema se caracteriza por la necesaria y regular asistencia a clase de los estudiantes, al menos a un 80% de las sesiones. Se espera de los estudiantes su participación activa en clase.

Para evaluar la asignatura se tendrá en cuenta:

a.- Calificación prueba tipo test, a realizar en las fechas previstas de examen en el horario al finalizar las asignaturas: puntúa hasta un 50% de la calificación final. Se exige tener una nota mínima de 4 sobre 10 para hacer promedio con la calificación de las pruebas propuestas por los docentes. Por cada seis preguntas incorrectas se restará una pregunta correcta, con independencia del número de preguntas del examen.

b.- Realización de pruebas prácticas, propuestas por los docentes en el aula o como tarea virtual: puntúa hasta un 50% de la calificación final. Se exige tener una nota mínima de 4 sobre 10 para hacer promedio con la calificación del examen tipo test.

En caso de tener una de ellas aprobada y no la otra, la parte aprobada se reserva hasta la convocatoria de septiembre de cada curso.

B) SISTEMA DE EVALUACIÓN NO CONTINUA

Se adscribirán a este régimen aquellos estudiantes que desde un inicio consideren la imposibilidad de seguir el régimen de evaluación continua, o que aun iniciando éste se vean abocados finalmente, cualquiera que sea la causa, a someterse únicamente a una evaluación final al terminar el periodo docente de la asignatura.

Realización de un EXAMEN FINAL TEÓRICO-PRÁCTICO en la fecha de la convocatoria oficial consta de dos partes:

a.- Prueba tipo test puntúa hasta un 50% de la calificación final. Se exige tener una nota mínima de 5 para hacer promedio con la calificación de las pruebas propuestas por los docentes. Por cada seis preguntas incorrectas se restará una pregunta correcta, con independencia del número de preguntas del examen

b.- Parte práctica: se trata de un caso práctico complejo. Puntúa hasta un 50% de la calificación final. Se exige tener una nota mínima de 5 para hacer promedio con la calificación del examen tipo test.

En caso de tener una de ellas aprobada y no la otra, la parte aprobada se reserva

hasta la convocatoria de septiembre de cada curso.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
MINGUELA RECOVER, MARIA DE LOS ANGELES	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	Sí
BENITO BENITEZ, MARIA ANGUSTIAS	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	No
BLANDINO GARRIDO, MARIA AMALIA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	No
CABELLO DE ALBA, FEDERICO	NOTARIO	No
LOPEZ FERNANDEZ, CONSUELO	PROFESOR COLABORADOR	No
RABADAN SANCHEZ-LAFUENTE, FUENSANTA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	No
SAEZ GONZALEZ, JESUS	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	No
VILLAR FUENTES, ISABEL MARIA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	No
VILLAR PUERTO, FATIMA	ASILO SAN JOSÉ	No
ABELLAN HERVAS, JOSEFA	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	No
MARQUEZ ROMERO, RAFAEL	UPACE SUR	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
02 Prácticas, seminarios y problemas	28	
10 Actividades formativas no presenciales	111,00	Actividades prácticas " on line"
11 Actividades formativas de tutorías	6,00	Tutorías virtuales y presenciales
12 Actividades de evaluación	2,00	Evaluación en el aula y en las fechas previstas para los exámenes presenciales

BIBLIOGRAFÍA

DE LUCCHI LÓPEZ TAPIA, Y. y QUESADA SÁNCHEZ A.J. (Directores), La reforma civil y procesal en materia de discapacidad, Estudio sistemático de la Ley 8/2021, de 2 de junio, Ed. Atelier, Barcelona 2022

VILLAR FUENTES, I., El acceso a la justicia digital de los vulnerables en Justicia y personas vulnerables en Iberoamérica y la Unión Europea, Dir. ÁLVAREZ ALARCÓN, A., Valencia 2021.

BENITEZ RIVERO J, VILLAR PUERTO F. Dilemas éticos en la práctica clínica geriátrica. Revista cultural del Ateneo de Cádiz, 289-313. 2022. http://ateneocadiz.es/wp-content/uploads/2013/04/Libro-Revista-Ateneo-de-C%C3%A1diz-21-22_B.pdf

REY PÉREZ, J.L., [editor], MATEO SANZ, L [editor] El empleo de las personas con discapacidad : oportunidades y desafíos, Madrid : Dykinson, 2018

MONEREO PÉREZ, J.L (dir.)...[et al.], La protección jurídico-social de las personas con discapacidad : un enfoque integral y exhaustivo Murcia : Laborum, 2021.

Lecciones de seguridad social / Juan Gorelli Hernández... [et al.] por Gorelli Hernández, Juan [coautor]. Edición: 12ª ed.

LÓPEZ Y GARCÍA DE LA SERRANA, J.: "La responsabilidad civil de las Residencias de Ancianos ante los daños causados por el COVID 19", Revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, ISSN-e 1887-7001, N.º. 74, 2020, págs. 5-8: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7665615>

MONTERROSO CASADO, E., "Responsabilidad civil de las residencias de la tercera edad por el fallecimiento de personas dependientes", Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, ISSN 0210-0444, Año nº 97, N.º 786, 2021, págs. 2548-2564.

ALCAÍN MARTÍNEZ, E.: La responsabilidad civil de las personas con discapacidad: conexión entre el Derecho de Daños y el Derecho de la Discapacidad, en Actualidad civil, ISSN 0213-7100, N.º 6, 2021.

ZURITA MARTÍN, I.: Personas con discapacidad y responsabilidad civil, en Un nuevo orden jurídico para las personas con discapacidad / coord. por Cristina Gil Membrado, Juan José Pretel Serrano; Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla (dir.), Manuel García Mayo (dir.), 2021, ISBN 978-84-9090-583-8, págs. 573-591.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.